



RECOMENDACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y COMUNITARIO DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y LAS ALMEJAS EN LA COMUNIDAD DE CABUYA

Área Marina de Manejo Cabo Blanco

Participaron en la elaboración de este documento:

Asociación de pescadores en pro de la pesca responsable de Cabuya

Junta Directiva 2018 y 2020.

José Céspedes Presidente

Josué Morales Vice Presidente

Moisés Villalobos Secretario

Sara García Tesorera

Miguel Briceño Vocal Uno

Deyanira Rodríguez Vocal dos

Joshua Oliver Valverde García Vocal tres

José Olivares Fiscal

IMAGINE XYZ

Javier Carvajal

Juan Carlos Martí

CoopeSoliDar R.L

Vivienne Solís Rivera

Marvin Fonseca Borrás

Germán Pochet (Consultor)

Iván Cruz (Consultor)



Índice

I.- Porqué este documento:	3
II.- Introducción:.....	4
III.- Parte de un área marina de manejo:	6
IV. Una historia de aprovechamiento de recursos que genera derechos:.....	7
V.- Arraigo al territorio:.....	10
VI.- Conservación de recursos naturales:.....	17
VII.-Marco Legal:	21



I.- Porqué este documento:

Deseamos proponer recomendaciones para un proceso que logre el manejo integrado de los recursos pesqueros bajo el enfoque ecosistémico, el cual se base en los derechos humanos, la gobernanza compartida y mediante el cual se presente a las comunidades una alternativa real de participación en su desarrollo local.

Existen oportunidades en el país para fundamentar la conservación marina y el desarrollo marino-costero basados en el bienestar humano y en la promoción de una distribución más justa y equitativa de la riqueza, siempre y cuando se puedan desarrollar acciones de aprovechamiento sostenible que se sustenten en la base comunitaria y la generación de conocimiento que integre la información científica y aquella proveniente del conocimiento tradicional.

Nos enfrentamos, no solo a un reto de un cambio institucional, sino también a la necesidad de la inclusión de actores que han quedado invisibilizados en el país en los temas de conservación marina como lo son en el caso de Cabuya los y las almejeras-(os), que forman parte también del sector de pesca artesanal de esta comunidad.

Este documento y sus anexos pretenden ser el inicio de un camino orientado al aprovechamiento comunitario y sostenible de los recursos costero marinos de la comunidad de Cabuya en el Área Marina de Manejo (AMM) Cabo Blanco y sentar las bases para reconocer el enorme potencial que las comunidades ofrecen en el marco de los derechos humanos como los mejores aliados a la conservación marina.

Invitamos a los miembros del COLAC, y principalmente al SINAC-MINAE e INCOPECA, a realizar los esfuerzos necesarios para el reconocimiento de los derechos de las comunidades de pequeños pescadores convirtiendo a Cabuya en un ejemplo vivo que orienta las prácticas de aprovechamiento tradicional hacia la sostenibilidad.



II.- INTRODUCCION¹:

La comunidad de Cabuya, se encuentra en la Península de Nicoya, una de las zonas de más antigua formación geológica de Costa Rica.

La Reserva Cabo Blanco, ubicada muy cerca de esta comunidad, se encuentra en la zona de vida denominada bosque húmedo tropical y recibe la mayor precipitación en la Península de Nicoya, unos 2.300 mm al año. Las costas de esta parte del país son sumamente rocosas salvo algunas playas como Balsitas y Mal País que por ser de mayor tamaño presentan una mayor área de formación arenosa. Esta reserva, es de enorme importancia biológica y cultural para Costa Rica.

La población humana de esta zona del país, tiene una historia interesante que nos recuerda que este territorio es parte integral de la evolución cultural y mestiza de Costa Rica. Hoy, Cabuya se constituye como la comunidad más cercana a la Reserva Cabo Blanco donde habitan más de 30 familias que dependen de forma exclusiva de la pesca artesanal y donde un 90% de las familias dependen de forma directa o indirecta de esta actividad productiva.

Aquí, la gente se ha vinculado al mar con una cultura y una historia particular.

Desde una perspectiva biológica, la Reserva Cabo Blanco tiene enorme importancia tanto en su área de protección continental como marina y en la gran cantidad de zonas entre mareas que se extienden a lo largo de toda la costa.

La zona es un hábitat de gran importancia para la protección de aves marinas, particularmente pelícanos pardos (*Pelecanus occidentalis*) y tijeretas de mar (*Fregata magnificens*). En el caso de los pelícanos es importante notar que existen tres importantes dormideros dentro de la reserva que permite el descanso de más de 150 individuos diariamente que descansan en los árboles de pochote y flor blanca. En sus bosques encontramos especies como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), los monos

¹ La información base de este documento ha sido tomada del documento línea de base CoopeSoliDar R.L 2013. Cabuya un pueblo con mar a la par de una reservar. Vivienne Solís Rivera, Marvin Fonseca Borrás, Roberto Cubillo Quesada. 1 ed. San José Costa Rica. 74 págs. Más información en la página: www.coopesolidar.org



congo (*Allouatta palliata*), colorado (*Ateles geoffroyi*) y cara blanca (*Cebus capucinus*). También podemos ver puerco espines, guatusas y tepezcuintes.

Los bosques son predominantemente siempre verdes, aunque con algunas especies que botan sus hojas durante el verano (deciduas) como el pochote (*Bombacopsis quinatum*), el árbol más abundante y que se puede ver a orillas del camino que nos lleva a Cabuya y a la Reserva. Algunos otros de los árboles más abundantes son: el madroño (*Calycophyllum candidissimum*), el guácimo (*Guazuma tomentosa*), el jobo (*Spondias bombin*), el indio desnudo (*Bursera simaruba*), el guarumo (*Cecropia* sp), el chaperno (*Lonchocarpus* sp), y el flor blanca (*Plumeria rubra*).

El mar tiene una enorme riqueza biológica, no solo por la diversidad de especies de pesca de escama (más de 30 especies distintas), mamíferos marinos (ballenas, delfines, tiburones, rayas), sino también por la presencia de una enorme e interesante población de cangrejos, quitones (*Chiton stokesii*), almejas (*Chione californiensis*), burgados (*Nerita spp*), Cambutes (*Strombus galeatus*), langostas y camarones entre otras.

La Isla Cabo Blanco, un peñón rocoso de paredes verticales, se localiza a 1.6 km. de la costa. Esta isla carece totalmente de vegetación y debe su nombre al color blanquecino que presenta debido al guano depositado ahí por las aves marinas.

La Reserva Cabo Blanco, fue establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 10 del 21 de Octubre de 1963. Esta es la única área silvestre del país que ha sido creada antes del establecimiento del Servicio de Parques Nacionales en 1970. La reserva tiene 1.172 Ha., se cree que su nombre proviene de los primeros exploradores españoles quienes visitaron el Cabo y lo denominaron "Cabo Blanco". (Boza y Mendoza, 1980)

En Costa Rica tenemos 8 Reservas Biológicas que cubren 21.674 Ha. Que cubren 0.42% del territorio nacional.



III.- Parte de un área marina de manejo:

A partir del momento en que Cabuya y su territorio de vida se convierten en parte del Área Marina de Manejo Cabo Blanco, el desarrollo y la conservación de los recursos de esta pequeña comunidad se constituyen en parte de un territorio manejado bajo los principios del enfoque ecosistémico, pues es ahora un área de mayor magnitud y con un alto potencial para el manejo sostenible de sus recursos.

Desde esta perspectiva, también la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco se constituye en una zona núcleo e importante para la preservación de los recursos que en las zonas de amortiguamiento podrán ser aprovechadas de forma sostenible de acuerdo a los principios y requerimientos del Plan de Manejo del Área Marina Protegida (ÁMP) Cabo Blanco.

Según el Plan de Manejo del Área Marina de Manejo (AMM) Cabo Blanco (SINAC, 2017), el territorio marino de esta ÁMP se identifica como sitio de importancia para la conservación desde el año 2008, cuando dentro de la propuesta de ordenamiento territorial para la conservación de la biodiversidad en Costa Rica conocida como GRUAS II) se considera al área como una de importancia prioritaria desde el punto de vista biológico.

El AMM Cabo Blanco tiene una extensión de 82071,25 Ha. marinas. El AMM da sus primeros pasos en el año 2013, por medio de la resolución administrativa (ACT-OR-DR-053-2013, conformándose a partir de ahí un equipo técnico de seguimiento y la creación de una plataforma con múltiples actores que posteriormente se transforma en el Consejo Local (COLAC) quienes en conjunto con el Área de Conservación Tempisque (ACT) realizan una propuesta para la definición de los límites y la creación del AMM que se hace realidad en el 2016.

La comunidad de Cabuya y su territorio marino de vida, forma parte hoy, de la primera AMM en el país que se delimita en una zona costero marina y que por lo tanto debe de interactuar de forma directa con las comunidades locales que han desarrollado una vida de interacción permanente con los recursos naturales de la zona.

IV. Una historia de aprovechamiento de recursos que genera derechos:

Desde el inicio de la historia en Cabuya, la vida de sus pobladores estaba íntimamente vinculada con la tierra y el mar. Se cultivaba, arroz, frijoles, maíz y tubérculos, se criaban animales como cerdos, gallinas, chompipes y los más pudientes tenían ganado, la comercialización se hacía por vía terrestre con Montezuma y por vía marítima con Puntarenas, de donde venía una lancha una vez por semana.

El mar siempre ha asegurado el sustento de los y las pobladoras, cuando las cosechas aún no estaban listas para ser consumidas, se recurría a la pesca, como una forma de complementar su economía de subsistencia y de asegurarles su alimentación.

Los pobladores mencionan que con el tiempo empezaron a recibir capacitación en pesca, por personas de fuera de la comunidad y así se fue conformando una cultura de pesca artesanal.

La isla de Cabuya no solo es importante porque de ahí se origina el nombre de la comunidad. En tiempos pasados sirvió de atracadero y bodega de productos, para el comercio con Puntarenas. También ha sido utilizada como cementerio de la comunidad y ha adquirido un valor cultural y espiritual muy significativo para sus habitantes.

La creación de la Reserva Cabo Blanco ha tenido una repercusión en Cabuya según relatan sus pobladores, ya que los que tenían tierras dentro del área se vieron forzados a aceptar las condiciones que le fueron impuestas. Esto por cuanto de no aceptar se les amenazó con la expropiación y que un perito iba a valorar las tierras.

Los pescadores también se sintieron afectados históricamente con la creación del área protegida, ya que restringe el acceso a áreas de pesca, utilizadas tradicionalmente por la comunidad. Lo mismo sucede con los agricultores que se ven afectados, por cuanto consideran que tienen que pelear con los animales que se comen sus cultivos.

Hoy, dentro de la comunidad existe una visión que resalta la importancia de la creación de la reserva, dado que protege a los animales y el agua de la que se abastecen, también señalan la importancia de la llegada de turismo gracias al área, y la esperanza de que esto les ayude a mejorar sus condiciones de vida.



La primera opción organizativa considerada, fue la creación de una cooperativa autogestionaria de propiedad colectiva; Así iniciaron proyectos de siembra de milpas, frijoles, arroz y otros productos para autoconsumo. También lograron obtener apoyo de la cooperación canadiense mediante la cual se establece una fábrica de blocks, para construcción de sus casas, los materiales para la construcción de su propio acueducto, y el establecimiento de un trapiche; Todos estos proyectos se lograron con el trabajo colectivo de las familias ocupantes y se mantienen gracias a estos mismos esfuerzos.

El proyecto cooperativo no logra cuajar y poco tiempo después interviene el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), compra la finca e inicia el proceso de adjudicación de lotes para la construcción de las viviendas familiares, contiguo a la calle de acceso a la reserva Cabo

Blanco y hasta el frente de la casa de Tino, configurando espacialmente la actual comunidad de Cabuya; La institución procedió a repartir las parcelas ya demarcadas y ocupadas por las nuevas familias.

A inicios de la década de los 90, se implementa en la Península de Nicoya el programa de Desarrollo Rural Integral Peninsular (DRIP) con recursos de la cooperación holandesa, mediante el cual las mujeres del asentamiento se organizan en un grupo al que se adjudica la parcela donde está actualmente el Equipo Básico de Atención en Salud (EBAIS) y el Salón Comunal; En este espacio se estableció un vivero de mango y aguacate para injertar, estos árboles son distribuidos por el programa, entre pequeños y medianos productores de la península y también construyen un rancho y establecieron una soda.

Con recursos de este mismo proyecto se estableció un fondo rotativo para apoyar a pescadores artesanales de la comunidad, destinado a facilitar la adquisición de lanchas, motores y equipo de pesca, el cual es manejado desde las oficinas del programa en Cóbano.

Otro aspecto relevante observado durante esta década es el elevado ascenso que muestra la actividad turística en nuestro país, la cual impacta en la configuración y convivencia de las comunidades costeras y Cabuya no escapa a esta realidad, experimentado la llegada de extranjeros que compran propiedades para establecer sus residencias y en algunos casos negocios relacionados con el turismo, unido a este auge podemos apreciar también el establecimiento de pobladores nacionales procedentes principalmente del valle central.

La pesca como actividad productiva en la comunidad de Cabuya

En la comunidad no hay otra fuente de trabajo, más que la pesca. Hoy salimos a pescar y la pesca fue bien bonita (hubo buena pesca). Los pescadores que faltan están sacando buen pescado.

La pesca es la vida; es lo mejor de este lugar. Cuando no podemos ir a otro lado, ahí está el mar.

Pensar en el futuro nuestro y de los que vienen para arriba es importante.

Me imagino a Cabuya, con los pescadores arreglando su centro de pesca y centro de acopio, con más comodidades, para que la pesca no se haga tan dura como ahora. Sueño con arreglar en la playa la bodega. Una parte acogedora para nosotros para los pescadores y la gente que venga. Luchar juntos para que el pueblo tenga cosas mejores. Con la lucha que se beneficien todos los hogares.

Estoy criado desde que en la zona un kilo de pescado valía un colón..

Mi sueño es ver un Cabuya diferente; tenemos la reserva y mucha diversidad marina. Protegiendo los recursos de Cabuya.

Mi sueño ha sido siempre la pesca y sacar adelante la pescadería. Tener más ideas y proyectarnos.

Sobre las almejas:

En la comunidad de Cabuya ha existido la práctica tradicional orientada a la extracción de la almeja de playa. Este producto ha sido principalmente utilizado para el consumo tradicional y cultural de la comunidad. En algunas oportunidades sin embargo el producto se ha utilizado para su comercialización, permitiendo en tiempos económicos difíciles la mejora de la condición de vida de sectores muy vulnerables de la población como las mujeres jefas de hogar.

En el caso de Playa Cabuya, la almeja utilizada es de la familia *Veneride, Leukoma grata*, la cual es considerada de interés comercial (Ross et al., 2014). Sin embargo casi no existen estudios respecto a la almeja, entre los estudios que sí hacen referencia se menciona a (Pizarro y Cruz, 198; Palacios et al., 1986). Sobre el ciclo reproductivo de *P. asperrima* en Guanacaste, se destacan trabajos de otras especies de la misma familia en otros países, (Telesca y Visueti (1985), desarrollo gonadal de *P. asperrima* en Playa Bique, Panamá; López et al, (2005) sobre ciclo reproductivo de *P. asperrima*; López et al. (2003) y Castillo-Duran et al. (2013), con *Chione fluctifraga* el ciclo gonadal, México).

En la comunidad de Cabuya el aprovechamiento de almejas se considera una potencial actividad productiva importante. El recurso representa una actividad de uso tradicional para las familias que lo realizan en la zona, que manejado de la forma adecuada se puede



incluir como parte de la pesquería en la comunidad y recibir incentivos económicos por su extracción sostenible. Estas son las razones por las cuales el grupo de almejeras de Cabuya que forma parte de la Asociación de Pescadores Unidos para la Pesca Responsable de Cabuya, se encuentra muy interesada en conocer el estado poblacional de las almejas (*Leukoma grata*).

A raíz de las necesidades tradicionales de las mujeres y sus familias en Playa Cabuya, es que CoopeSolidar R.L., junto con la Asociación de pescadores unidos para la pesca responsable de Cabuya que integra a las y los almejeros (as) de la comunidad, se integra en el proceso de acompañamiento técnico hacia la comunidad de Cabuya respecto a la extracción de las almejas de la especie *L. grata*, de uso ancestral y como derecho y parte de la dieta tradicional de la población. De esta forma se inicia un proceso para el desarrollo un protocolo para la investigación conjunta con las molusqueras en el tema de las almejas. Se espera que esto permita en el corto plazo consolidar un grupo de mujeres almejeras con derechos y formalidad en el aprovechamiento. (Ver anexo).

V.- Arraigo al territorio:

Con respecto al arraigo de los pescadores a su localidad y al mar, este es reconocido y protegido por las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala* en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, las cuales son vinculantes para Costa Rica desde su oficialización mediante Decreto Ejecutivo 39195 MAG-MINAE-MTSS del 7 de agosto de 2015. Asimismo, la protección de este elemento es sustentado por la Constitución Política.

La Carta Magna regula el derecho a la propiedad privada en su artículo 45, en donde reconoce la inviolabilidad de la propiedad. Sin embargo, reformas a este artículo, la introducción del artículo 50 constitucional y la jurisprudencia de la Sala Constitucional han generado una fuerte teoría a propósito de la función social de la propiedad. El numeral 50 de la norma fundamental señala que “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.” Sobre la relación entre el bienestar, el reparto de la riqueza y la propiedad, la Sala Constitucional ha señalado que:

Ahora, la función social de la propiedad no sólo impone cargas al propietario, sino también al Estado que debe promover el acceso a los bienes productivos, a todas aquellas personas que carecen de medios productivos o los tienen de forma insuficiente, de tal forma que aun teniéndolos no puedan cumplir una labor productiva. Se trataría entonces de una distribución justa, equitativa, adecuada y razonable de la propiedad, pero de una propiedad productiva, que rinda frutos” (Sala Constitucional, St. 17214-10, 2010).

La vida de los pescadores y pescadoras artesanales necesariamente debe transcurrir cerca de la costa, por cuanto la particularidad de quienes se dedican a esta actividad estriba en que tienen un modo de vida directamente asociado con el mar. Por estas razones, las directrices de la FAO reconocen la importancia de garantizar este estilo de vida mediante las condiciones materiales que lo hacen posible, a través de diversas disposiciones:

Los Estados, de conformidad con su legislación, deberían velar por que los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y sus comunidades gocen de derechos de tenencia seguros, equitativos y apropiados desde el punto de vista social y cultural sobre los recursos pesqueros (tanto marinos como continentales) y las zonas de pesca en pequeña escala y las tierras adyacentes, prestando especial atención a los derechos de tenencia de las mujeres. (Art. 5.3).

Los Estados, de conformidad con su legislación, y todas las demás partes deberían reconocer, respetar y proteger todas las formas de derechos legítimos de tenencia, teniendo en cuenta, cuando proceda, los derechos consuetudinarios sobre los recursos acuáticos y las tierras y zonas de pesca en pequeña escala de que disfrutaban las comunidades de pescadores en pequeña escala. De ser necesario, a fin de proteger las diversas formas de derechos legítimos de tenencia, debería promulgarse legislación a tal efecto. Los Estados deberían adoptar medidas apropiadas para identificar, registrar y respetar los derechos de tenencia y a sus titulares legítimos. Las normas y prácticas locales, así como el acceso consuetudinario o preferencial de otro tipo a los recursos pesqueros y las tierras por parte de las comunidades de pescadores en pequeña escala, incluidos los grupos indígenas y las minorías étnicas, deberían reconocerse, respetarse y protegerse de manera acorde con las leyes internacionales sobre derechos humanos. [...] (Art. 5.4).

Los Estados deberían velar por que no se expulse arbitrariamente a las comunidades de pescadores en pequeña escala y porque no se supriman o violen de otra forma sus derechos legítimos de tenencia [...] (Art. 5.9).

En este orden de ideas, el arraigo de los pescadores a su comunidad costera y al mar se encuentra tutelado en el Decreto Ejecutivo 39195 MAG-MINAE-MTSS, lo cual a su vez tiene sustento en el principio constitucional de la función social de la propiedad. No se trata solo de proteger la propiedad de cada pescador individual, sino que el Estado es directamente responsable por garantizar la continuidad de la comunidad, la protección de sus viviendas y trabajos cercanos a la costa y de brindarles el acceso a los recursos para así poder acceder a condiciones de vida digna.

En el caso particular de Cabuya, los estudios realizados aluden a que existe un fuerte sentimiento de arraigo por parte de los pescadores a su comunidad. En primer lugar, la mayoría de los habitantes nacieron en la localidad, de lo cual se infiere un apego a la comunidad. Adicionalmente, las personas entrevistadas, incluyendo a los jóvenes, señalan su deseo de continuar viviendo allí. En este sentido, existen las condiciones subjetivas para que el Estado se vea en la obligación de tutelar la tenencia y el acceso a los recursos, de conformidad con la normativa planteada.

La información social documentada por CoopeSoliDar R.L (2013), menciona que la mayoría de las personas que habitan en la comunidad nació en Cabuya, lo que permite inferir un apego al territorio.

Se reconoce la tranquilidad y un deseo de seguir viviendo en la comunidad –incluyendo a los jóvenes, como elementos que permiten evidenciar un vínculo con el territorio. Igualmente, se reconocen fortalezas en los miembros de la comunidad, principalmente en términos de solidaridad y trabajo en colectivo; acciones que han permitido superar situaciones difíciles en la comunidad (Ver figuras 3 y 4) y que garantiza uno de los principales ejes para alcanzar el aprovechamiento sostenible de los recursos, la tenencia de la tierra y el acceso al mar.

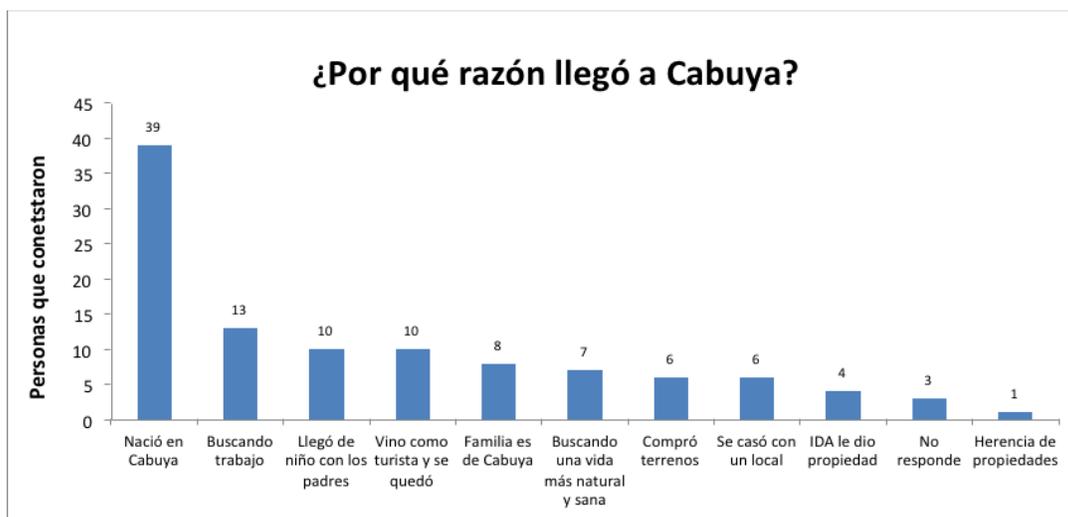


Figura 3. Factores de llegada a la comunidad de Cabuya.

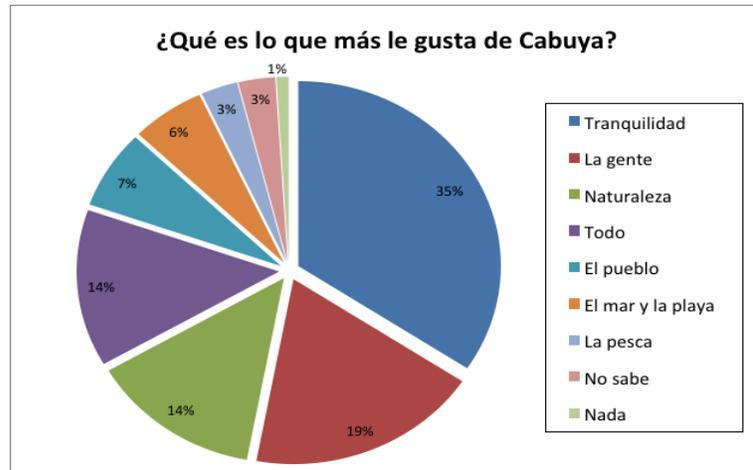


Figura 4. Aspectos positivos que perciben los entrevistados existentes en la comunidad de Cabuya

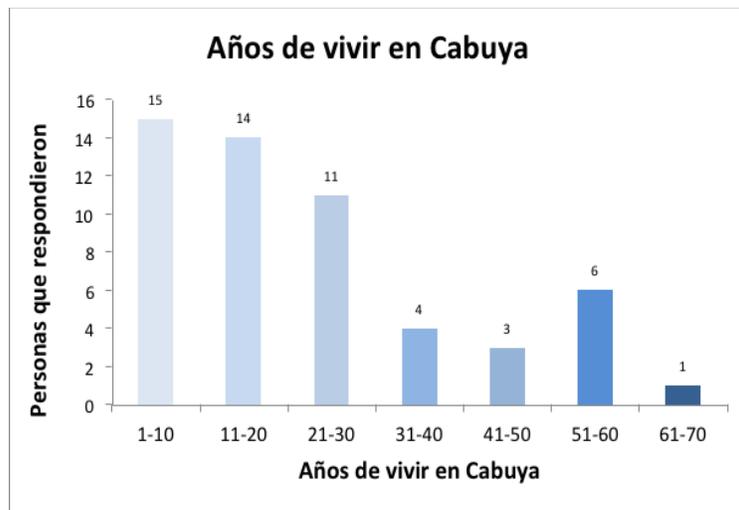


Figura 6. Tiempo que han vivido los entrevistados en la comunidad de Cabuya

El 72% de los entrevistados se ubicaron en un rango de edad entre 20 y 60 años, población económicamente activa. Los entrevistados mencionan el desarrollo de una serie de

ocupaciones, entre los que se incluye la pesca, el mantenimiento de jardines y otras; sin que se observe un oficio u ocupación predominante.

Con relación al oficio de la pesca, los datos señalan que en la actualidad menos del 30% de las personas entrevistadas identifican con familia vinculada a la pesca, lo cual permite inferir que no es un oficio regular, ni que permite atender las responsabilidades de una persona adulta o con familia.

Se desprende de la información la ocupación de diversas actividades económicas a lo largo de todo el año que permitan la subsistencia. En términos estrictamente económicos, lo anterior permite inferir la existencia de condiciones de pobreza en algunas personas; o bien, la dificultad de algunas personas de contar con recursos económicos estables a lo largo del año. Esta situación se evidencia a lo interno de la comunidad, al coexistir en Cabuya personas con diferentes necesidades económicas, por ejemplos mujeres jefas de hogar, adultos mayores y algunos pescadores artesanales. Ante la escasa oferta de oportunidad de trabajo, se observa el desarrollo estrategias de sobrevivencia, destacando, la venta de tierra (bienes raíces) y el alquiler de cabinas destinados a la actividad turística. Se práctica también la agricultura y pesca de subsistencia. La comunidad menciona que muchas madres solteras han logrado avanzar y sobrevivir con la actividad de extracción de almejas.

Los entrevistados reconocen a la actividad de la pesca, como aquella que brinda la mayor generación de ingresos económicos para los costarricenses de la comunidad. Se reconoce la actividad de la pesca, como la que está generando principalmente los ingresos económicos de la comunidad (Ver Figura 8).

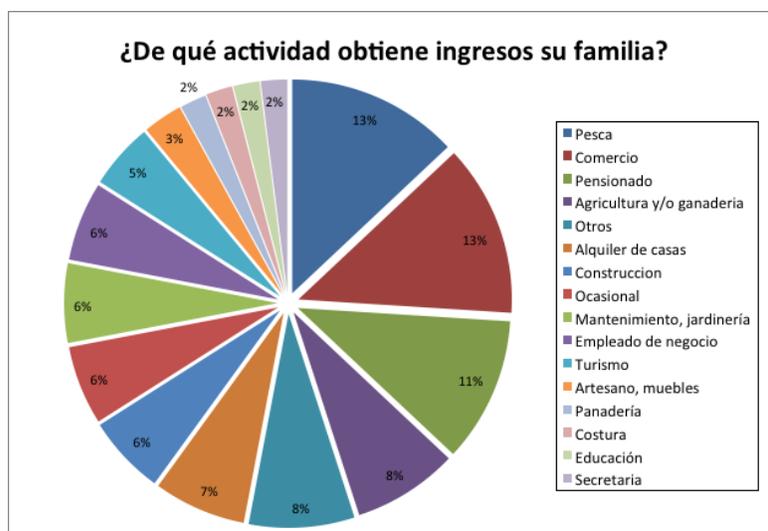


Figura 8. Principales actividades de generación de ingresos económicos que la comunidad de Cabuya desarrolla.

Se observa la pesca artesanal, agricultura y la cocina – este último a la luz de la percepción de las mujeres- oficios y actividades económicas factibles y en las cuales se cuenta con habilidades y experiencia.

Con respecto al oficio de la pesca artesanal, el 61% de los trabajadores de la pesca entrevistados, plantearon al momento de la entrevista que experimentaba una situación de regular a bien.

A lo anterior se debe agregar que – 9 de cada 10 pescadores entrevistados – percibe como malas las condiciones que realiza la actividad, incluyendo seguridad en la barca, seguridad social, infraestructura de acopio y otros. Este debe verse como un reto a futuro del AMM donde deberá de fortalecerse un trabajo decente para este grupo productivo a lo largo de toda la cadena de valor.

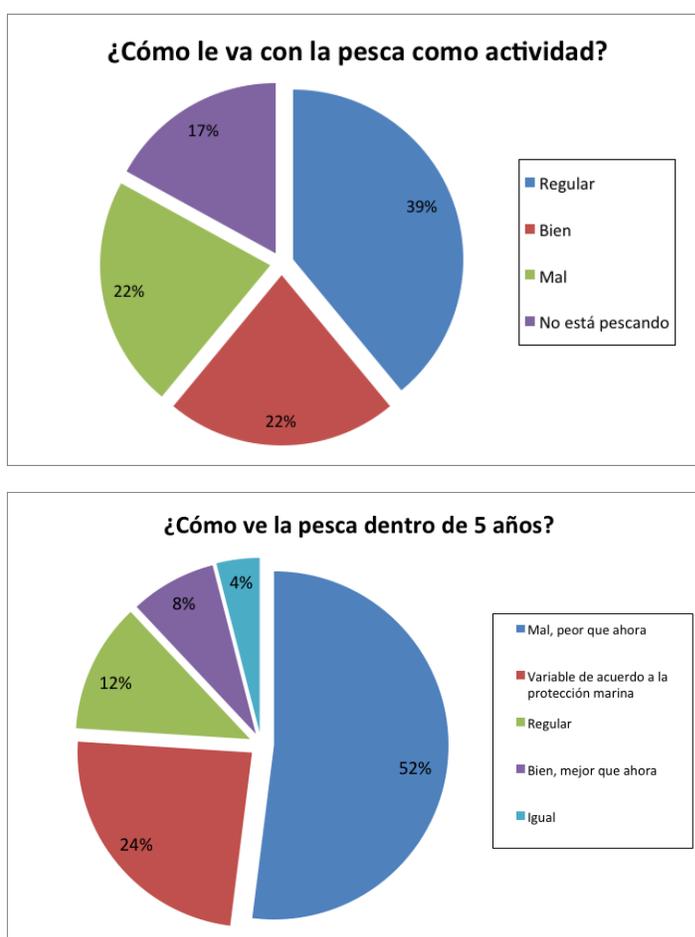


Figura 9. Percepción de la actividad de pesca en la actualidad y dentro de 5 años, según los pescadores artesanales de Cabuya.

En el caso de la población de almejeros y almejeras de Cabuya, se puede comprobar a través de los ejercicios de trabajo el amplio conocimiento tradicional sobre el recurso que se deriva del aprovechamiento de la especie. Los pobladores fueron capaces de mapear la zona donde desarrollan sus actividades y fueron activos practicantes del proceso de investigación, como puede evidenciarse en el anexo.

Con respecto a las oportunidades de trabajo de las mujeres, se experimenta una situación más difícil que la que enfrentan los hombres en cuanto a la diversificación de posibilidades. Esta es otra de las importantes razones por las que se debe de reconocer el aprovechamiento sostenible de la almeja en esta comunidad y que involucra a una mayoría de personas mujeres adultas y jóvenes principalmente. La limpieza de cabinas para turismo, ubicadas en Cabuya y alrededores es la actividad más concreta que se observa en la actualidad. Se percibe a las actividades vinculadas al comercio como las posibles alternativas viables y se identifica la habilidad de cocinar como su principal fortaleza.

La necesidad de fuentes de trabajo, la inestabilidad de ingresos económicos que experimentan los pescadores artesanales, la baja escolaridad y la existencia de focos de problemas sociales claramente identificados como lo son la presencia de droga y delincuencia, ubica a la comunidad en una situación de alta vulnerabilidad económica y social (Ver Figura 11).

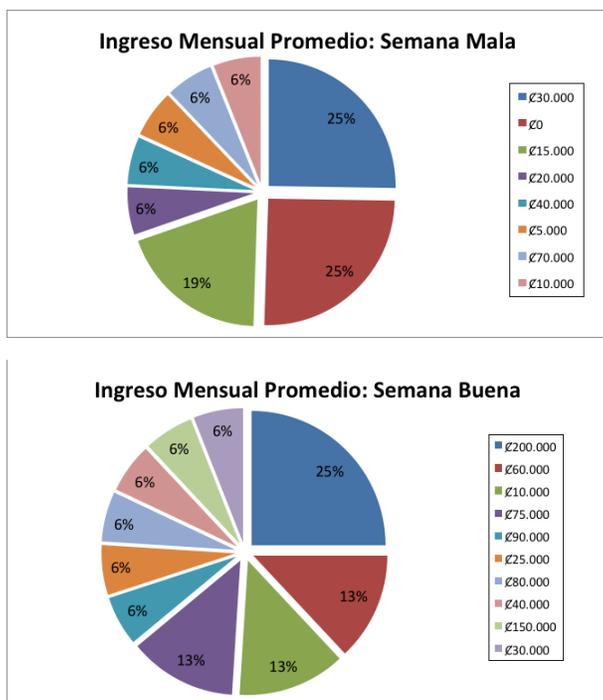


Figura 11. Relación de ingreso económico de pescadores artesanales entre una semana buena y mala

VI.- Conservación de recursos naturales:

Existe un consenso generalizado en la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales –marinos y continentales –, y del aporte de los esfuerzos de conservación en la comunidad de Cabuya, en particular por el abastecimiento del agua y otros servicios ambientales. Asimismo se reconoce la importancia de conservar los recursos marinos, para asegurar la seguridad alimentaria, la pesca artesanal, el bienestar local y las fuentes de empleo, entre otros. Este sentimiento es de vital importancia para la integración de esta población a los esfuerzos de manejo sostenible de los recursos pero también en la gobernanza del área como se ha hecho a través del COLAC.

Con respecto al aprovechamiento de los recursos marinos, se observa que los pescadores artesanales de Cabuya trabajan con una diversidad de alrededor de 10 especies comerciales a lo largo de todo el año (Ver Figura 13). Esta información se ha actualizado en el estudio anexo.

Esta práctica de pesca es similar a la observada en otras pesquerías del Pacífico, por ejemplo, en la comunidad de pesca artesanal de Tárcoles y no se ha puesto en riesgo las poblaciones marinas, siendo este punto un elemento clave para la conservación de las especies marina, en especial las de valor comercial. Queda pendiente, mediante la realización de una investigación, la valoración del número total de usuarios y el impacto de flotas que comparten el espacio marino adyacente a la comunidad de Cabuya, que permita contar con un criterio que integre el conocimiento tradicional y técnico.

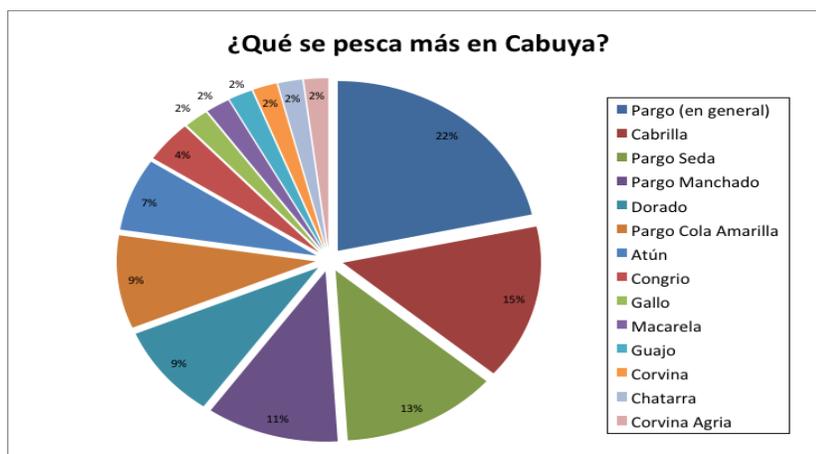


Figura 13. Diferentes especies que se aprovechan de forma artesanal a lo largo del año, según los pescadores artesanales de Cabuya.

Merece especial atención las poblaciones de langosta y cambute, que son a la luz de los pescadores artesanales entrevistados, dos especies que se aprovechan menos, con respecto a años anteriores. Con respecto al aprovechamiento de langosta, los pescadores han mencionado que la misma es solo capturada en época de verano, con la técnica de buceo a pulmón. Los meses de mayor lluvia, dada la poca visibilidad no es aprovechada por los pescadores artesanales de Cabuya. En la práctica este ritmo de aprovechamiento puede observarse como una veda natural.

La observación que realizan los pescadores artesanales de Cabuya es especialmente relevante, ya que la percepción de una disminución de la especie puede ser producto del ingreso de otras flotas pesqueras a la zona y la utilización de artes de pesca –como el compresor – para capturarlas.

Lo que sentimos los pescadores artesanales de Cabuya:

La pesca es la fuente de trabajo de por lo menos el 60% de la comunidad.

En Cabuya nadie tiene nasas y a muchos les han dado un permiso restringido donde solo se puede pescar con línea, cuerda y nasas.

Nos dejan pescar solo en un radio de 3 millas....pero el Dorado que es una de las especies importantes se encuentra a 8 o 9 millas de la costa.

A Cabuya vienen pescadores de otros sitios del país como Puntarenas y ellos pescan con malla 3 y medio y hacen mucho daño.

En Cabuya la mayoría de los pescadores no tienen permiso o pescan con un permiso que no está al día, pero la necesidad los hace salir a diario a pescar.

Para alistar una panga se pueden gastar unos 38.000 colones de gasolina. Uno vende unos 150.000, les rebajan 75.000 y luego de pagar el peón no queda nada.

Para alistar una panga se compran 2 cajas de calamar (que cuestan 16.000 colones), 5 galones de gasolina (20.000) y se llevan 2 tarros de línea.

En esta zona del país los porteños se llevan hasta 200 kilos de pargo porque ellos si utilizan el trasmallo lo cual es ilegal para los pescados de la comunidad.

En el 2013, el pargo no está picando igual que antes.

Falta un recibidor que pague un precio justo. En el recibidor actual, se recibe en 1400 el kilo. El precio debería de ser al menos 2000 por kilo.

En esta zona los buzos pescan langosta y pulpo.

Cuando vienen los inspectores del INCOPESCA a Mal País viene a Cabuya “ para hacerles un favor a los pescadores de esta comunidad” se les cobra por adelantado 10.000 colones plata que nunca regresa ni se da cuenta.

Es importante organizarse como pescadores porque se está destruyendo el criadero de tiburón en Cabo Blanco.

Salimos muchos a pescar como piratas, sin nuestros papeles al día.

“Aquí no hay trabajo, lo único es pescar, uno saca cinco pescados y los vende o se los come.”

El estudio anexo sobre pesca permite evidenciar algunas conclusiones importantes que definen la pesquería y nos dan la oportunidad de no solo mantenerla sino avanzar hacia su desarrollo de forma responsable y sostenible (ver anexo).

Entre ellas:

En la actualidad, las fortalezas de esta pesquería de pequeña escala hacia una visión de sostenibilidad se basan, primero, en la existencia de una asociación de pescadores al día y representativa del sector pesquero de la zona.

La Asociación de pescadores Unidos para la Pesca Responsable de Cabuya, se encuentra debidamente inscrita y vigente, además, el conocimiento tradicional de los pescadores se considera necesario para cualquier estudio que se realice. La asociación se ha comprometido a apoyar la generación de información con la visión de orientar su pesca hacia la sostenibilidad del recurso pesquero.

En el ámbito de la participación ciudadana existe un fuerte interés por parte de la Asociación de involucrarse en la toma de decisiones, tanto por el sector que aprovecha los recursos marinos-costeros de manera tradicional y responsable, como de las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que los apoyan.

A pesar de participar activamente en el Consejo Local del AMM, es claro que todavía falta articular una estrategia o agenda conjunta de trabajo con los diversos actores e intereses



que se dan en el territorio marino, relacionado con el manejo y gestión apropiada de la pesca artesanal tradicional, responsable y sostenible en esta zona.

Los datos obtenidos, indican que la pesca artesanal realizada por la Asociación de pescadores de Cabuya, es muy selectiva y utiliza las artes de pesca llamadas pasivas que permiten la liberación fácil de otras especies que no son objetivo de la pesca.

Se evidencia que existen meses o temporadas de pesca dirigidas casi a una sola especie, lo que promueve la protección de otras que forman parte fundamental de los ecosistemas marinos.

Se puntualiza en la existencia de especies incidentales, las cuales de la misma manera son parte importante de los ecosistemas marinos de la zona, pero sus capturas son mínimas en comparación a las demás y no representan ni el 10% de la pesca total en este sector.

Los resultados de la CPUE muestran datos positivos, por lo que continuar con los registros se considera de gran importancia para obtener mayor cantidad de datos significativos. Este cálculo de CPUE, es un dato relativo, el cual nos indica la eficiencia de cada panga que sale de pesca, en un tiempo determinado o bien nos podría indicar la abundancia relativa de las especies, (FAO, 1995).

Existen algunos factores externos, los cuales se pueden aprovechar como oportunidades para el desarrollo de algunos emprendimientos, se pueden generar fuentes de empleo, creando oferta de productos pesqueros y servicios de calidad mejorando la condición del centro de acopio. Además, actividades hacia el turismo rural comunitario, o bien sitios donde se puedan realizar actividades de bajo impacto como por ejemplo visitas a la “Isla cementerio”, podría atraer visitantes para que conozcan la labor de los pescadores.

Los registros de la pesquería han sido mejorados con el paso del tiempo, sin embargo todavía hay que trabajar más con el fin de mejorarlos. Se deben realizar modificaciones a las hojas de registro para incrementar su eficiencia y lograr registrar todas las entradas y todas las especies que componen la pesquería en Cabuya, sobre todo a la luz de esta experiencia de generación de información.

Se refleja que conforme avanzan los estudios, los pescadores de la Asociación de Pescadores de Cabuya, van adquiriendo mayor conciencia y conocimientos sobre el valor de la pesca y del trabajo realizado por ellos mismos, todo esto traducido en datos técnico-científicos que integren el conocimiento local y tradicional.

Este estudio refleja el enorme potencial de esta pesquería de pequeña escala a ser cada día más responsable y desarrollarse en el futuro de forma sostenible.

Adicional a esto, el análisis de la integración tecnológica a través del estudio anexo de Imagine X, Y, Z, permite evidenciar el enorme potencial de trabajar de forma conjunta con la Asociación de pescadores de esta comunidad que protegen y cuidan el área protegida y que se constituyen en un ejemplo orientado a demostrar que el aprovechamiento sostenible de los recursos del mar es compatible con la conservación marina (ver Anexo estudio de Balizas).

VII.-Marco Legal:

En primer lugar, resulta importante señalar cuales son las características de un Área Marina de Manejo, dado que este es el tipo de ordenamiento en el que se encuentran insertos los pescadores y habitantes de Cabuya. *El Reglamento a la Ley de Biodiversidad, Decreto Ejecutivo No. 34433, del 11 de marzo del 2008*, establece en su artículo 70, inciso i), a las Áreas Marinas de Manejo como categoría de manejo de las áreas silvestres protegidas. La definición normativa de estas AMM es:

i) Áreas Marinas de Manejo: Áreas Marinas Costeras y/u oceánicas que son objeto de actividades para garantizar la protección y el mantenimiento de la biodiversidad marina a largo plazo, y que generan un flujo sostenible de productos naturales y servicios ambientales a las comunidades. Sus objetivos principales, en ese orden jerárquico, son los siguientes: garantizar el uso sostenible de los recursos marino-costeros y oceánicos; conservar la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y genes; y mantener los servicios ambientales, los atributos culturales y tradicionales. (DE 34433, art. 70).

Para la interpretación en la aplicación de la normativa sobre la conservación in situ se debe considerar el enfoque ecosistémico, que reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas y son esenciales para la aplicación de este enfoque. El principio número 11 del enfoque ecosistémico que el reglamento de la Ley de Biodiversidad incorpora a nuestro ordenamiento jurídico en su artículo 3, afirma que deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.

Con la promulgación del Decreto Ejecutivo Nº 35369-MINAE, de 18 de mayo de 2009, *Regulación de las dos nuevas categorías de manejo para Áreas Marinas Protegidas*, se establecen los parámetros bajo los que operan las Áreas Marinas de Manejo. A diferencia de las Reservas Marinas, que también se regulan en dicha norma y cuyo fin principal es la conservación de los ecosistemas, las AMM buscan prioritariamente “Garantizar los usos sostenibles de los recursos marinos costero y oceánicos” (art. 5, inciso a). Esto es confirmado en el artículo 6, que señala los elementos que deben estar presentes para que pueda crearse una AMM. Estos son:

- a) Que exista un interés social evidente, por el aprovechamiento de los recursos marinos costeros y oceánicos y una presión de uso que amenace la integridad del recurso.
- b) Que la extensión del área permita la gestión y el manejo de acuerdo a los objetivos de su designación.
- c) Que el área sea lo suficientemente amplia como para poder tolerar la utilización sostenible de sus recursos sin que vaya en detrimento de la integridad de los ecosistemas.
- d) Que exista un potencial para las actividades pesqueras sostenibles. (Art. 6)

De esta forma, resulta evidente que la figura del AMM está diseñada con el fin de poder implementar prácticas de aprovechamiento racional, sostenible y democrático de los recursos naturales presentes en el área, y no la simple conservación sin aprovechamiento para las comunidades. Esta forma de concebir a las AMM es consecuente con los estudios realizados por el MINAE y otras instancias, a propósito del uso sostenible de los recursos naturales para la vida de las comunidades:

En este orden de ideas, según los datos de Grúas II, *Análisis de vacíos de conservación en Costa Rica: Vacíos en la representatividad e integridad de la biodiversidad marina y costera*, se identifica que Cabo Blanco cuenta con 24 km² dentro de la Reserva Biológica y un vacío de conservación de 139 km² y se recomienda ampliar y fortalecer el sistema de áreas marinas protegidas e implementar el uso de otras herramientas de manejo y conservación de recursos. En este sentido, el análisis señala que:

Para cumplir con las metas de conservación establecidas en este estudio, se deberán establecer diferentes mecanismos de conservación, no solamente que consideren la protección absoluta de los recursos marinos, sino también el uso racional de los mismos. Lo anterior se lograría a través de la asignación de categorías de manejo más permisivas, desde el punto de vista de intervención humana, como lo son las Reservas Marinas y Áreas Marinas de Manejo. Esto

deberá analizarse caso por caso y teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas, culturales e institucionales locales y regionales de cada vacío identificado. (SINAC, 2008, p. 60).

No. 7 Cabo Blanco.

Unidad Ecológico Marina: Cabo Blanco, Nicoya Oceánico. Extensión del sitio de importancia: 161,78 km² Vacío: 139,01 km² (86%); Protegido: 23 km² (14%)
Objetos de conservación: playas de arena gruesa, acantilados de roca dura, fondos sublitorales de lodo bioclástico y litoclástico, fondos duros infralitorales, área de anidación de aves marinas, formaciones coralinas, islas e islotes, fondos duros y blandos batiales, área de concentración de cetáceos. Particularidad: presenta islas e islotes de importancia para la concentración y reproducción de aves marinas, formaciones coralinas, área de concentración de delfines; único con fondos blandos y duros batiales en Pacífico Norte. Áreas protegidas: RNA Cabo Blanco Presiones: pesca legal e ilegal semi-industrial, infraestructura costera. Grado de las Presiones: moderada-alta.

Asimismo, no solo los estudios técnicos muestran la necesidad de este tipo de áreas, sino que incluso instancias como la Política Nacional del Mar (2013), indican que se debe dar un abordaje interdisciplinario para mejorar el bienestar de las comunidades costeras (p. 50).

Adicionalmente, la Comisión Nacional del Mar (2013) señala que uno de los principios rectores de la Política Nacional del Mar 2013-2018 es el principio de subsidiaridad, según el cual la gestión se debe dar por parte de la autoridad más próxima. De esta forma, se reconoce la autonomía para establecer sus objetivos y decidir los procesos para alcanzarlos, a través del diálogo y participación de los colectivos sociales. Este principio permite la inclusión de los valiosos instrumentos de autorregulación y corregramentación (p 13).

En el 2017, finalmente se crea el Área Marina de Manejo Cabo Blanco, mediante Decreto Ejecutivo 40442-MINAE, del 2 de junio de 2017. Este Decreto, además de establecer los límites espaciales del AMM, atribuye los siguientes objetivos al área:

Artículo 5°-Los objetivos de conservación que orientarán la planificación y gestión del Área Marina de Manejo Cabo Blanco son los siguientes: a-Promover y garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos marinos costeros del sitio, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de los mismos. b-Asegurar la reproducción de peces en el Área Marina de Manejo

Cabo Blanco. c-Mitigar la amenazas que enfrentan los elementos focales de manejo área marina Cabo Blanco. d- Regular y promover la pesca responsable en el Área Marina de Manejo Cabo Blanco, e-Promover la coordinación interinstitucional para una mejor gestión marina y social del Área Marina de Manejo Cabo Blanco. f-Impulsar programas de sensibilización sobre la importancia de cuidar los recursos marino costeros del Área Marina de Manejo Cabo Blanco. g- Promoverla participación de las comunidades en el uso y conservación de los recursos del Área Marina de Manejo Cabo Blanco.

Posteriormente, el Decreto procede a explicar que en el AMM pueden realizarse actividades de pesca, siempre y cuando estén aprobadas y en consonancia con la normativa que rige el área:

Artículo 9°-Dentro del Área Marina de Manejo Cabo Blanco podrán realizarse las actividades de pesca y actividades productivas relacionadas con la acuicultura; permitidas en esta Categoría de manejo, con sus respectivas licencias, así como las actividades de ecoturismo y de investigación, durante el proceso de elaboración del Plan de Manejo, fundamentado en el conocimiento científico y local. Una vez dada la aprobación del Plan General de Manejo y los demás instrumentos de planificación, las actividades de pesca, ecoturismo, investigación y otras permitidas, se regirán por lo ahí establecido.

Adicionalmente, el Decreto señala que esta AMM es considerada de interés nacional, debido al modelo de Gobernanza Compartida entre las instituciones y la comunidad (art. 10). Se señala en este sentido que “las diferentes Instituciones competentes, le darán especial importancia en su planificación para la atención de los objetivos de conservación, desarrollo, manejo y atención de los grupos humanos que intervienen” (art. 10). Lo anterior quiere decir que en la gestión del AMM, se encuentran fuertemente vinculados los elementos relacionados con la protección del ambiente y el bienestar de los grupos humanos presentes en el área.

Lo anterior es consecuente con la Ley de Pesca y Acuicultura, que en su artículo 103 señala que para que el INCOPECA brinde una licencia o un permiso de cualquier tipo para extraer recursos pesqueros, se deben considerar “la disponibilidad y conservación del recurso hidrobiológico de que se trate y a las necesidades de desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero, lo cual deberá estar debidamente fundamentado en los resultados de los estudios científicos, técnicos, económicos o sociales”.

Este interés social de velar por el bienestar de la comunidad, se encuentra contenido explícitamente en el propio Decreto Ejecutivo 40442-MINAE, puesto que se contempla que las instituciones deben velar activamente por que la comunidad tenga acceso a condiciones favorables para su bienestar social y económico:

El SINAC coordinara con INCOPECA y demás instituciones competentes en el fomento de la producción y la atención social, económica pesquera y turística para lograr los encadenamientos productivos necesarios para garantizar la distribución justa y equitativa de los servicios ecosistémicos y el bienestar de las comunidades, logrando con ello, mecanismos de fortalecimiento del desarrollo económico dentro del Área Marina de Manejo. Se autoriza a las instituciones del Gobierno y Ministerios a invertir dentro de esta Área Marina, para la atención integral de las actividades económicas. (Art. 11).

En suma, se puede indicar que tanto a nivel legal, reglamentario, político, técnico como de la regulación específica del AMM Cabo Blanco, se establece que 1. El AMM es una categoría de manejo cuyo fin principal es garantizar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades radicadas en -o que accedan a- ese espacio; 2. Las instituciones deben tomar medidas propositivas para garantizar el bienestar de la comunidad, tanto desde la óptica ambiental, como desde el punto de vista económico y social.

De conformidad con la información señalada en las secciones anteriores, es evidente que la pesca realizada por los habitantes de Cabuya es de muy bajo impacto ambiental, siendo que quienes realizan los daños al ecosistema son pescadores de otras localidades que llegan y no respetan las restricciones del AMM, tales como el uso de las artes de pesca propicia o el respeto por las tallas mínimas de captura. Asimismo, la figura 13 muestra las especies que se capturan en Cabuya mediante la pesca artesanal, así como el hecho de que las capturas incidentales son extremadamente bajas. Adicionalmente, el estudio ha señalado el perfil de los pescadores y pescadoras que laboran en la zona, siendo personas de escasos recursos, muchos sin licencia o licencias vencidas, que pescan por necesidad al no encontrar otra fuente de ingresos o incluso para consumir las capturas para su propia subsistencia.

Por estas razones, los habitantes de Cabuya han optado por solicitar una licencia colectiva de pesca al INCOPECA, con el fin de que la comunidad pueda organizarse y asegurar su bienestar social, su actividad económica y su seguridad alimentaria de una forma responsable y en atención de las reglas de juego establecidas en el AMM Cabo Blanco. La propia Ley de Pesca y Acuicultura permite que se otorguen licencias de pesca colectivas de pequeña escala, cuando las condiciones lo requieran (LPA, art. 103). Dicha medida

encontraría también fundamento en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 40442-MINAE, por cuanto se reconocen las necesidades diferenciadas que tiene esta comunidad y del impulso económico que las instituciones como el INCOPECA deben proveerle para asegurar las bases de una economía comunitaria.

Para garantizar que tal licencia de pesca colectiva se ajuste a las limitaciones del AMM Cabo Blanco, la comunidad de Cabuya propone que la licencia se otorgue tomando en consideración las siguientes características:

1. El área donde se podría pescar consistiría en un área exclusiva de pesca artesanal de definida en base a lo establecido por el plan de manejo del área y en común acuerdo con los pescadores a partir del contorno de la costa.
2. El único arte de pesca permitido sería la cuerda para todos y todas. No se permitiría el uso de la línea ni el trasmallo.
3. El río lajas identificado por el conocimiento local como un área de desove para el pescado sería un área de protección total.
4. Mantener la pesca tradicional del área, que consiste en la pesca a pulmón de la langosta, la cual tiene una veda natural de mayo a noviembre.

Con base a estos elementos se realizan las siguientes recomendaciones en relación con el aprovechamiento sostenible de almeja y de la pesca artesanal de pequeña escala.

Sobre el aprovechamiento sostenible de la almeja:

Se sugiere otorgar una licencia corporativa a la Asociación de pescadores para la pesca responsable de Cabuya para el aprovechamiento sostenible tradicional de la almeja (L. grata) que permita que la comunidad siga desarrollando un uso para el consumo tradicional de la especie. Asimismo se considera apropiado que la Asociación cuente con 3 permisos que puedan otorgarse de manera ocasional para la comercialización de esta especie.

Se sugiere al SINAC/ INCOPECA continuar la generación de conocimiento biológico sobre este recurso, desarrollar los estudios biológicos y el monitoreo de esta población en el futuro junto con la participación del conocimiento tradicional.

Para fines de aprovechamiento sostenible de este recurso, (L. grata), se sugiere que los moluscos alcancen tallas superiores a los 17 mm, para su extracción.



Sobre el aprovechamiento sostenible de la pesca de pequeña escala:

Enfocados en los resultados obtenidos en este estudio, es evidente que la pesca en esta localidad es abundante, diversa y selectiva. Además se comprueba que en esta pesquería, se utilizan como se menciona arriba artes de pesca selectivas y de bajo impacto. Se comprueba el respeto a las tallas comerciales y se evidencia una mínima pesca de fauna acompañante no deseada. Se recomienda en base a lo anterior, el otorgamiento de una licencia corporativa de pesca comercial de investigación extensiva a 20 pescadores de la comunidad para la continuidad de este trabajo de generación de información y orientado a la sostenibilidad de la pesquería y la conservación marina. Adicional a esto, se recomienda hacer explícito en el plan de manejo del área el reconocimiento a la pesca de subsistencia de los pobladores de esta comunidad que les permitiría garantizar la seguridad alimentaria ahora y en el futuro.